

# FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 146 Mayo 30 de 2017

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle,

# RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el siguiente Presupuesto

Nombre:

Contrato celebrado entre La Secretaría de Salud Pública

Municipal y La Universidad del Valle.

Objeto:

Realizar la interventoría a los contratos de obra en la parte técnica, jurídica, administrativa, financiera, y ambiental de los contratos que resulten del proceso de selección No 4145.032.28-2016. La Secretaría de Salud Pública Municipal requiere la intervención de obra civil del edificio de dicha Secretaría, teniendo en cuenta la experiencia de la Universidad en interventorias de obras de infraestructura.

Responsable:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Director:

Profesor Harold Cárdenas Ordoñez

Valor:

El Contrato tiene un costo total de TRESCIENTOS CATORCE

MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE.

(\$ 314.730.000).

# **PRESUPUESTO**

CONCEPTO	VALOR TOTAL			
INGRESOS	\$314.730.000,00			
INGRESOS DEL PROYECTO				
TOTAL INGRESOS	\$314.730.000,00			
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2.500.000,00			
GASTOS DE ALIMENTACIÓN				
GASTOS DE TRANSPORTE				
COSTOS DE PERSONAL	\$212.412.000,00			
Personal Nombrado de la Universidad				
Bonificación Profesor Harold Cárdenas	\$21.000.000,00			
Personal Externo de la Universidad \$191.412.0				
Otro Personal – subcontratos				
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA FISICA				
Imprevistos	\$9,441.900,00			
GASTOS GENERALES	\$4.000.000,00			
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$10.840.700,00			
TOTAL COSTOS	\$239.194.600,00			
DIFERENCIA	\$75.535.400,00			
DISTRIBUCION DE RECURSOS				
Fondo Común (10%)	\$31.473.000,00			
Facultad o Instituto (5%)	\$15.736.500,00			
Escuela (2%)	\$6.294.600,00			
Area (2%)	\$6.294.600,00			
Grupo GRUA (5%)	\$15.736.500,00			
TOTAL RECURSOS	\$75.535.200,00			

# COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de 2017.

Carlos a/Lozano moncada

Decano



# Decanatura Facultad de Ingeniería < decanatura.ingenieria@correounivalle.edu.co>

# Presupuesto real Interventoría Obra civil Secretaría de Salud Pública

1 mensaje

#### OFICINA DE EXTENSION FACULTAD DE INGENIERIA

2 de junio de 2017.

<extension.ingenieria@correounivalle.edu.co>

Para: DECANO - Carlos Arturo Lozano-Moncada <carlos.a.lozano@correounivalle.edu.co>

18:07

Cc: COORDINACION ADMINISTRATIVA - GUSTAVO ADOLFO BAHAMON <gustavo.bahamon@correounivalle.edu.co>, DECANATURA <decanatura.ingenieria@correounivalle.edu.co>

Cordial saludo,

La Escuela de Ingeniería Civil y Geomática obtuvo la exención al 10% del aporte a Fondo Común para el convenio de interventoría de la obra civil del edificio de Salud Pública. Así las cosas el formato del presupuesto del convenio cambió.

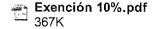
Anexo el formato modificado para la elaboración de la resolución de este contrato el cual fue aprobado en el consejo de Facultad del 30 de mayo.

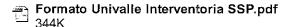
#### Gracias

Claudia I.

ing. Claudia Isabel Londoño L. Oficina de Extensión y Educación Continua Facultad de Ingenieria Teléfono: 57 2 333 48 98 o 3212100 Ext: 7538

#### 3 archivos adjuntos





Presupuesto.pdf 168K



VICERECTORIA ADMINISTRATIVA División Financiera Sección de Presupuesto

# VIABILIDAD Y APORTES AL FONDO COMUN POR ACTIVIDADES DE ASESORIA Y CONSULTORIA QUE GENERAN RECURSOS

No. VRAD.DF.109-2017

	Dia Mes Año Fechal 1 6 2017
ARA: Rectoria  X Vicerrectoria Administrativa Otro	
ependencia Solicitante: <u>FACULTAD DE INGENIERIA</u>	
espuesta al oficio: <u>0030.1223-2017</u>	
po de Actividad:	
Cursos (Verano, Especiales, etc.)  Diplomados Seminarios Convenio Investigacion	Asesoria - Consultoria Entidad Privada Asesoria - Consultoria Entidad Oficial Convenio - Contrato Interadministrativo Otro
ombre de la Actividad: Realizar interventoria al contrat la financiera y ambiental resultante del proceso de selección a	O DE OBRA EN LA PARTE TECNICA, JURIDICA, ADMINSITRA 1145,032,25-2015
LOR \$ 314.730.000	
orcentaje de Aporte: 0%	18% 30% Otro Cual?
IDBBETVACIONES: SE RECOMIENDA PARTICIPACIÓN DEL 10% DE ACUERDO A E CS Y LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA.	A LOS CRITERIOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCION 030-20
	Seccion Présupuestó
	Seccion Présuguestó
	Seccion Brésupuestó



## ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

Dia	Mes	Año
12	5	2017

Nombre Solicitante	Programa Académico o Dependencia
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL Y GEOMATICA	ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL Y GEOMATICA

Realizar la interventoría al contrato de obra en la parte técnica, jurídica, administrativa, financiera y ambiental que resulte del proceso de selección No. 4145.032.28-2016.

#### Alcance

Con el desarrollo de esta propuesta técnica se realizara la interventoría a la obra civil del edificio de la Secretaría de Salud Pública en el Municipio de Santíago de Cali, teniendo en cuenta la experiencia de la Universidad en interventorías de obras de infraestructura. Este contrato contribuirá al análisis investigativo en los diseños de construcciones públicas y privadas, que busca articular la investigación a procesos de decisión de entidades gubernamentales y privadas, orientada a la solución de problemas y evaluación de intervenciones.

### Justificación

La Secretaria de Salúd Pública Municipal de Cali requiere la interventoría de la obra civil del edificio de dicha Secretaría, teniendo en cuenta la experiencia de la Universidad en interventorías de obras de infraestructura. Para lo cual la Universidad y la Secretaria han trabajado conjuntamente en interventorías de obras de infraestructura, donde la Universidad ha demostrado transparencia, legalidad y compromiso con este tipo de convenios.

#### Beneficios o Productos (para la Universidad)

- 1)Fortalecer la extensión de la Universidad del Valle
- 2) Vincular egresados de la Universidad del Valle
- 3)Participación de docentes nombrados en el proyecto
- 4) Vinculación de estudiantes en calidad de monitores

# Coordinador o Responsable de la Ejecución del Convenio o Contrato

#### HAROLD CARDENAS ORDOÑEZ

Institución (Con la que realizará el Convenio o Contrato)	Nombre Representante Legal
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL	ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL

Información	No. Teléfono I	Vo. Fax	.]	Co	rreo Electrói	nico	
de Contacto	3212100	***************************************		harold.carden	as@correou	inivalle.edu.co	
Duración de	el convenio o contrato: 6 MESES	Valo	or del convenio o contrato:		\$ 314	.730.000	
	solución del Consejo de Facultad ( jecución del convenio o contrato (e		II				
	o en en en el del del persona del como en	Tipo	de Convenio o C	ontrato	SHAFRBURG CO	enterius Hafter ditio	
	Convenio	Marco Específico		Contrato	x		
Todos los Conver	nios Marco, deben tener el visto bu	eno previo del '	Vicerrector Acadé	mico y Vicerred	tor de Investi	gaciones, según co	rresponda.

Clasificación del	Internacional (1927)	Nacional 🔠	Departamental Tail	Municipal X	Entidad:	Pública	X
Convenio o Contrato	International E	7100001101	Boparta Horitar	mamapa, x	Citiodo.	Privada	



# ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

Tipo de Convenio Específico o Contrato
Académico (Cooperación Académica)
*Movilidad estudiantil
*Convenios con IES
*Actividades de educación continua y permanente¹  *Servicios Académicos² *Compromiso Social³  *Académica  *Académica
*Prácticas y Pasantia Profesionales
*Otras Actividades Académicas
Se debe realizar el registro en la página web de la Dirección de Extensión y Educación Continua  http://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-y-contratos para los siguientes tipos de Convenios o Contratos relacionados con:  1Actividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualización profesional,
programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleres, entre otros.
<sup>2</sup> Servicios académicos que se llevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorías, asesorías, asistencia técnica, interventorías, veedurías, evaluaciones, proyectos de gestión de tecnología y de innovación, proyectos de investigación social colaborativa, proyectos de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público.
<sup>3</sup> Compromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantías académicas, prácticas de voluntariado, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, actividades de emprendimiento, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción de debate público, eventos temáticos, entre otros.
"Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del
Valle, no se requiere Visto Bueno previo de la Vicerrectoría Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba,
según lo establecido en la Resolución No. 2260 de Rectoría de julio 16 de 2012.
Investigación de al édito distationes de entre entre de la compresentaciones de editors, a che douard d'article de la compresentación de la compresentació
Proyectos de Investigación Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de
Otras Actividades de Investigación Investigaciones
Bienestar Universitario
Asuntos del Bienestar Universitario o de su Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria de
portafolio de servicios Bienestar Universitario
Internacionalización
Movilidad Internacional Wo.Bo. (previo) Oficina de
Proyectos de Cooperación Internacional Relaciones Internacionales
Proyectos, contratos o convenios interinstitucionales, en los que se incluya el manejo de recursos financieros, deben tener como supuesto que estos sean administrados por la misma Universidad a través de la División Financiera, con visto bueno de la Vicerrectoría Administrativa en lo relacionado con la parte contable, administrativa y financiera.
Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Administrativa (cuando aplique)

Cód. Subgrup	CONC	ЕРТО	VALOR TOTAL
	INGRESOS		314.730.000
	INGRESOS DEL PROYECTO		314.730.000
	TOTAL INGRESOS		314.730.000
	GASTOS		
	1 MATERIALES Y SUMINISTROS		2.500.000
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO		
	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN		
	4 GASTOS DE TRANSPORTE		
Ī	5 COSTOS DE PERSONAL		212.412.200
	5.1 Profesor titular Harold Cardenas (5 hr	/ semana)	21.000.000
	5.2 Personal Externo de la Universidad		191.412.200
	5.3 Otro Personal - Subcontratos		
	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA		
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA I	FÍSICA	
	8 GASTOS GENERALES	4.000.000	
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERS	SITARIA	
	10 IMPREVISTOS (Max 5% del 1 al 8)		9.441.900
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO		10.840.700
	TOTAL COSTOS		239.194.800
	DIFERENCIA		75.535.200
	SALDO ACUMULADO		
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD		
	30% del personal		
	XX% de los costos totales del proyecto <sup>1</sup>		
	Valor de los equipos, materiales e infr	aestructura	
	Contribución de los costos de la infrae	estructura Universitaria	
	Rendimientos financieros y otros	·	
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVER	RSIDAD 15% <sup>2</sup>	
	Distribución de Recursos	314.730,000	
l	Fondo Común 10%	31,473,000	,
	Facultad o Instituto 5%	15.736.500	
	Escuela de Ingenieria civil (Dirección de Escuela) 2%	6.294.600	
	Area 2%	6.294.600	
	Grupo GRUA (5%)	15.736.500	***************************************
	Total Recursos	75.535.200	314.730,000

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.S., Artículo <sup>2</sup>Ver: Artículo 5° de la Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoría "Trámite de firma de

15	
1.48	
Ordenador del Gasto Facultad / Instituto	Rector / Vicerrector Académico

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoría, Julio 16 de 2012)

Hanne C